



CONVOCATORIA PÚBLICA

MAESTRÍA EN BIOSCIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA 2025

Selección de Candidatos para el Programa de Postgrado Stricto Sensu de
Instituto Carlos Chagas / FIOCRUZ-PR

El Instituto Carlos Chagas, Fundação Oswaldo Cruz Paraná (ICC/FIOCRUZ-PR) hace público, para que los interesados lo conozcan, el calendario y reglas para la selección de candidatos al Curso de Maestría del Programa de Postgrado Stricto Sensu en Biociencias y Biotecnología en ICC/FIOCRUZ-PR (PPGBB-ICC).

1. PÚBLICO OBJETIVO

La Maestría es de carácter multidisciplinar y los candidatos deben realizar un curso superior completo.

2. RÉGIMEN Y DURACIÓN

El Máster Stricto Sensu en Biociencias y Biotecnología del Instituto Carlos Chagas (PPGBB-ICC) requiere dedicación de 40 horas semanales, con una duración prevista dos años (24 meses), incluida la realización y defensa de una tesis.

3. NÚMERO DE VACANTES

Se pondrán a disposición hasta 15 plazas, sin disponibilidad de becas aún, con hasta una vacante asignada a los candidatos que se declaren Personas con Discapacidad, tres vacantes para candidatos que se declaran negros (negro y pardo) y una vacante para candidatos indígenas, según



con Ordenanza 491/2021, publicada por la Presidencia de Fiocruz en septiembre de 2021.

El resultado del proceso de selección tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de inicio del registro. Todas las becas disponibles se implementarán en orden.

Clasificación de candidatos, priorizando a los candidatos sin relación laboral.

3.1 Vacantes de Acción Afirmativa

3.1.1 Candidatos que optan por postularse al sistema de reserva de vacantes de acciones

afirmativa se definirá como optar y obedecerá todas las reglas, en

cumplimiento de la legislación vigente, y pasará por todas las etapas establecidas en este

Convocatoria Pública. Estas vacantes se cubrirán según la clasificación general final.

del grupo de optantes en cada categoría.

3.1.2 Los candidatos que cumplan con los requisitos para las vacantes de acción afirmativa deberán

Elige, al registrarte, la modalidad por la que deseas competir.

3.1.3 Sólo podrán postularse a las vacantes asignadas a candidatos a acciones

afirmativo aquellos que, en el momento de la inscripción, presenten toda la documentación

necesarios para el Proceso de Selección y los formularios correspondientes diligenciados, según número

de vacantes. Documentos guía, políticas y formularios de acción afirmativa

La información específica está disponible en los Anexos I y II.

3.1.4 Candidatos a vacantes de acción afirmativa que no presenten ninguna

de los documentos específicos para solicitar la inscripción para este tipo de vacante, será

reassignados automáticamente para la inscripción en las vacantes asignadas al amplio

competencia.

3.1.5 Si un candidato se retira de una vacante de acción afirmativa aprobada, la vacante

será cumplimentado por el candidato autodeclarado clasificado posteriormente. si la vacante



de acción afirmativa no se completa, se revertirá a la demanda de una amplia competencia.

4. REGISTRO

4.1 El formulario de inscripción para el proceso de selección se realizará a través del Sistema Sistema Integrado de Educación de Fiocruz (SIEF, <https://acesso.fiocruz.br/inicio>). Para acceder a él es necesario registrarse en el Login Único de Fiocruz (<http://loginunico.fiocruz.br/>), siguiendo los pasos detallados en el ANEXO III.

4.2 Todas las etapas de selección estarán disponibles a través del

siguiente sitios web: Plataforma FIIS; página de PPGBB (

<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/>). Algunos informes también pueden ser

publicado en el perfil de Instagram @ppgbicc. Seguimiento de los resultados de la

El proceso de selección por parte del candidato deberá realizarse a través de la plataforma SIEF en la dirección

<https://acesso.fiocruz.br/meuacesso/servicos-fiocruz/ensino/minhas-inscricoes>.

Hacia

Ingrese nombre de usuario y contraseña, el candidato sigue todas las actualizaciones del Proceso de Selección (divulgación de resultados y recursos). No se proporcionará información por teléfono.

5. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN (todos a entregar en un electrónica)

el Copia del CV Lattes del candidato, obtenido de la Plataforma Lattes

(<http://lattes.cnpq.br/>).

el Proyecto de investigación, detallando la propuesta a desarrollar en el Máster. EL

El documento conmemorativo y de proyecto debe contener un máximo de diez páginas (tamaño A4;

Fuente Arial 12, interlineado 1,5, margen 1,5 cm), distribuidos entre los elementos de la Conmemoración,



Resumen, Introducción, Objetivos, Enfoque Experimental, Cronograma y Referencias

Bibliográfico.

el carta de maestro acreditado por PPGBB

(<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/docentes/>) declarando que orientará la

candidato en caso de aprobación en el proceso de selección

el Copia digital del expediente académico de graduación.

el Comprobante de los temas curriculares enumerados en el punto 6.2 (adjuntar a la pestaña currículum vitae)

el Término de Autorización: Para esta selección, se requiere autorización del

Grabación y utilización de la imagen y/o sonido de la voz cumplimentando el Anexo IV.

de esta Convocatoria.

el Declaración de lectura, comprensión y conformidad de la convocatoria pública firmada

por el candidato de conformidad con el anexo V.

5.1 Todos los documentos enumerados anteriormente deben ser escaneados, por lo que

legible, en formato PDF (formato de documento portátil). El candidato, al enviar el

documentación requerida, será responsable de la veracidad de toda la información

publicados, así como el cumplimiento de los plazos. Para cada documento enumerado anteriormente,

Se debe generar un único archivo digitalizado (que contenga todas las páginas de ese

documento). Cada documento escaneado debe tener un nombre compatible con su

contenido. Por ejemplo, para un diploma universitario, el documento escaneado

debe tener el nombre "Diploma_graduation_nome_apellido.pdf".

5.2 Al finalizar tu registro, el sistema presentará una pantalla con un resumen de todos

la información proporcionada y los documentos adjuntos por el candidato en el sistema. Y



Es importante revisar todos los datos antes de confirmar su registro, especialmente verificar que se hayan ingresado todos los documentos requeridos en esta convocatoria. De inmediato, Después de hacer clic en el botón Confirmar, el candidato recibirá un correo electrónico (en la dirección proporcionada) en el formulario de registro) un anuncio de que su registro se ha completado. EL El candidato esperará el análisis de sus datos y documentos para que su solicitud pueda ser aprobado.

5.3 Sólo se aceptarán inscripciones realizadas a través del sistema de inscripción electrónica a través de la plataforma SIEF. La inscripción implica el reconocimiento y aceptación, por candidato, de todas las condiciones establecidas en esta Convocatoria de Selección Pública.

5.4 Es responsabilidad exclusiva del candidato monitorear la difusión de inscripciones aprobadas. Se entiende por registro aprobado aquel que, después analizado, cumple con lo requerido en la Convocatoria de Selección.

5.5 La inscripción cierra a las 17:00 (hora de Brasilia) del plazo para la inscripción inscripción.

5.6 Para que el registro sea aprobado, la fecha de recepción del

La versión escaneada cumple con la fecha límite de registro. Registro con documentación.

No se aceptarán envíos incompletos o que no respeten los modelos de formulario específicos.

5.7 Para que la inscripción del candidato sea aceptada, el supervisor deberá estar de conformidad con las actividades docentes obligatorias establecidas en el reglamento de la Programa de Postgrado en Biociencias y Biotecnología. Solicitudes enviadas por docentes con algún tipo de tema pendiente en el PPGBB será analizado por la Junta del Programa y podrá ser rechazado.



6 PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Análisis de proyectos de investigación.

El Comité de Selección evaluará la adhesión del proyecto del candidato a las directrices.

Investigación del PPGBB, considerando también la viabilidad de la propuesta científica y la claridad.

al escribir el proyecto. En esta etapa, los proyectos presentados por cada candidato serán

evaluado como capaz o no apto para continuar en el proceso de selección.

6.2 Análisis de currículum: 2 puntos.

El Comité de Selección considerará los siguientes factores para asignar una puntuación de 0 (cero)

a 2 (dos) para análisis de CV:

el Haber realizado iniciación científica o pasantía en el área de Biociencias y

Biotecnología (0,5 puntos por semestre, puntuación máxima posible de 1

punto).

el Artículos científicos publicados en revistas con sistema de revisión por pares en

área de Biociencias y Biotecnología y/o patentes (0,5 puntos por artículo como primer

autor de revista con factor de impacto superior a 3,5; 0,25 puntos por artículo como

primer autor en una revista con un factor de impacto inferior a 3,5; 0,25 puntos por artículo

como coautor en una revista con un factor de impacto superior a 3,5, 0,1 puntos por artículo como

coautor en una revista con un factor de impacto inferior a 3,5, 0,5 puntos por patente obtenida,

0,2 puntos por patente presentada). La puntuación máxima posible es 1 punto.

6.3 Prueba oral: 8 puntos

La prueba oral se realizará de forma remota. El panel de evaluación estará compuesto por un

miembro del PPGBB y dos miembros externos. La prueba se dividirá en dos etapas, con



duración de hasta 30 minutos. En la primera etapa, el candidato realizará una presentación de hasta 15 minutos sobre tu trayectoria académica y propuesta para la Maestría. De inmediato, el candidato será interrogado por los miembros del Comité de Selección por hasta 15 minutos. Se pueden hacer preguntas sobre la trayectoria del candidato, así como así como el proyecto científico presentado y cuestiones teóricas relacionadas con las principales áreas de Biociencias y Biotecnología.

El tribunal evaluador considerará los siguientes factores para asignar una puntuación de 0 (cero) a 8 (ocho) para el examen oral:

- La calidad de la presentación sobre la trayectoria profesional del candidato. (máximo 2 puntos);
- La madurez profesional y la calificación técnico-científica del candidato para cursar una maestría (hasta 3 puntos);
- Dominio conceptual de la propuesta de máster (hasta 3 puntos).

6.4 Calificación final y clasificación del(los) candidato(s)

Los candidatos seleccionados se clasificarán en función de la suma de sus puntuaciones.

Examen oral y CV. La nota final de cada candidato consistirá en la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Comité de Selección. Candidatos con nota Las puntuaciones finales inferiores a 7 se considerarán no aptas para acceder al Máster.

NOTA: En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate que se enumeran a continuación en el siguiente orden:

La puntuación más alta en la prueba oral; mayor edad cronológica del candidato, día/mes/año.

7. Presentación de recursos en las etapas de selección pública



7.1. La interposición de recursos en todas sus etapas deberá realizarse respetando

los plazos indicados en el cronograma contenido en el punto 9 de esta convocatoria de selección

público. Después de que se haya anunciado el resultado final de cada etapa, ya no habrá ningún

tipo de recurso. En ningún caso se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión.

adoptadas por el comité de selección en relación con el recurso.

7.2 Para interponer recurso de apelación respecto de las etapas de selección, el candidato deberá seguir las

siguientes pasos:

1. Acceda al "Login Único Fiocruz", acceda a la opción "Servicios Fiocruz" en el menú

a la izquierda. Haga clic en "Docencia" y luego en "Mis inscripciones";

(<https://acesso.fiocruz.br/meu-acesso/servicos-fiocruz/ensino/minhasinscricoes>).

2. Haga clic en el signo + junto a la opción de registro;

3. Haga clic en Acceso;

4. Haga clic en el elemento del engranaje;

5. Haga clic en la opción "Solicitar recurso"; y luego haga clic en "Siguiente";

6. Elija el tipo de recurso, escriba el fundamento y adjunte un archivo, si corresponde.

7. Si es necesario adjuntar más de un documento, estos deberán convertirse

en un solo archivo.

7.1. El candidato deberá solicitar acceso al documento relativo a cada etapa antes

escribir la apelación en el SIEF, ya que solo se permitirá una apelación por parte del

sistema.

e) Etapa 1 – Registro: el candidato podrá acceder a la lista de asuntos pendientes

documentación mediante acceso a través de Meu Sief;



b) Etapa 2 – Prueba oral: el candidato podrá acceder al informe de corrección de la prueba oral solicitando el servicio de atención al cliente de la plataforma de prueba virtual;

w) Paso 3 – Análisis del CV: el candidato podrá acceder al

Corrección del análisis del CV, solicitando al servicio de atención al cliente de la plataforma.

prueba virtual.

8. REGISTRO

En esta etapa, los candidatos seleccionados deben presentar los documentos.

que se detallan a continuación en la Secretaría Académica del PPGBB para completar la inscripción. Caso cualquiera de estos documentos no se entrega, no se aceptará la inscripción y el

El candidato será descalificado.

el. Fotocopia del Diploma de Posgrado (anverso y reverso);

b. Fotocopia del expediente académico de la escuela de posgrado;

w. Fotocopia del Documento de Identificación (RG) con fotografía (anverso y reverso);

d. Fotocopia del CPF (anverso y reverso);

y. Una fotografía digitalizada de 3x4;

F. Fotocopia del Acta de Matrimonio, si existe cambio de nombre con relación al diploma de grado.

g. Sólo los candidatos que declaren tener

disponibilidad de jornada laboral y declaración de alta del jefe inmediato (ANEXO

VI) realizar el curso, de acuerdo con los requisitos del Programa.



41-3316-3233



www.icc.fiocruz.br/pgbbicc ensinoicc@fiocruz.br



NOTA: Los documentos originales deben escanearse y enviarse

electrónicamente a través del enlace <https://acesso.fiocruz.br/meu->

acesso/servicosfiocruz/docencia/mis-inscripciones. Las versiones digitales deben ser

claro, dentro del plazo de validez y las imágenes no pueden ser en miniatura.

h. Anexo VII completado y firmado

Nota: Las fotocopias deben incluirse en el estándar A4 en el FIIS.

9. CALENDARIO

| PASOS DE SELECCIÓN | FECHAS |
|--|---------------------|
| Periodo de inscripción | 28/10 al 11/11/2024 |
| Resultado de la aprobación de inscripciones | 13/11/2024 |
| Solicitud de apelación para la aprobación de inscripciones | hasta el 14/11/2024 |
| Publicación de la evaluación de proyectos aptos para según el punto 7.1 | 18/11/2024 |
| Solicitud de Apelación sobre evaluación de proyectos adecuado según el punto 7.1 | hasta el 19/11/2024 |
| prueba oral | 21/11-27/11/2024 |
| Divulgación de clasificación | 02/12/2024 |
| Plazo de apelación de la prueba oral y puntuación reanudar | hasta el 03/12/2024 |
| Anuncio de la clasificación final | 12/06/2024 |



| | |
|----------------------------|----------------|
| Registro de los aprobados. | Del 16/02/2025 |
|----------------------------|----------------|

10. DISPOSICIONES GENERALES

10.1. Resultados Parciales y Clasificación Final (en base al número de inscripción)

de candidato) será revelado nodo DIRECCIÓN electrónico

<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br>.

10.2. Todos los casos no cubiertos en esta Convocatoria Pública serán resueltos

por el Comité de Selección PPGBB-ICC.

10.3. Todo el proceso de selección se realizará de forma remota en una dirección virtual que será

publicado más tarde.



Anexo I - Formulário para Candidatos a Vacantes destinadas a Ações Afirmativas

Persona con Discapacidad

1) Nombre del solicitante:

2) Fecha de nacimiento:

3) Identidad:

4) Organismo Emisor:

5) FPC:

6) Tipo de discapacidad:

() Discapacidad física () Discapacidad auditiva () Discapacidad visual

() Discapacidad intelectual () Trastorno del espectro autista () Discapacidad múltiple

7) Especificaciones sobre la discapacidad (ejemplo: para discapacidad visual informar si es ceguera, baja visión o visión monocular):

8) ¿Necesitas asistencia especial durante alguna etapa? Sí () NO ()

Si respondiste Sí a la pregunta anterior, ¿qué condiciones diferenciadas necesitas para el finalización de la etapa del proceso de selección?

DECLARO que deseo inscribirme para concursar a las vacantes destinadas a acciones afirmativas para las personas con discapacidad, en los términos establecidos en el proceso de selección para el ingreso al Doctorado.

Además DECLARO que la información proporcionada en esta declaración es de mi exclusiva responsabilidad, siendo consciente de que, en caso de falsedad ideológica o de no acreditar la discapacidad, seré sujeto a la eliminación del proceso de selección/despido del curso y a las sanciones previstas en la legislación en fuerza.

ADJUNTAR a esta declaración el informe médico, firmado y con el registro CRM del médico expedidor, como máximo, en los últimos 06 (seis) meses, que preceden a la publicación de esta Convocatoria Pública de Selección, dando fe de la especie y grado o nivel de discapacidad, con expresa referencia al correspondiente código de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

Finalmente, DECLARO que estoy de acuerdo con la divulgación de mi condición de candidato para las vacantes asignadas a acciones afirmativas - personas con discapacidad en los documentos y listados publicados durante el proceso selectivo.

Lugar/Fecha: , de 2024.

Firma del candidato



Anexo II - Formulário para Candidatos a Vacantes destinadas a Ações Afirmativas

Persona autodeclarada negra, morena o indígena

NOTA. En el caso de ser indígena, este formulario deberá acompañarse de la siguiente documentación:
copia del registro administrativo de nacimiento y defunción de indios (RANI) o declaración de pertenencia emitido por el grupo indígena, firmado por los dirigentes locales.

- 1) Nombre del solicitante:
- 2) Fecha de nacimiento:
- 3) Identidad:
- 4) Organismo Emisor:
- 5) FPC:

DECLARO que deseo inscribirme para concursar a las vacantes designadas para acciones afirmativas, declarándome como persona () negra o () pardos o () indígenas, en los términos establecidos en el proceso de selección para el ingreso al Doctorado.

DECLARO que la información proporcionada en esta autodeclaración es de mi exclusiva responsabilidad, siendo consciente de que, en caso de declaración falsa, estaré sujeto a eliminación del proceso selección/despido de la carrera y las sanciones previstas en la legislación vigente.

Finalmente, DECLARO que estoy de acuerdo con la divulgación de mi condición de candidato para las vacantes asignadas a acciones afirmativas - persona autodeclarada negra, parda o indígena, en documentos y listas publicadas durante el proceso de selección.

Lugar/Fecha: _____, de _____ 2024.

Firma del candidato



ANEXO III- PASO A PASO INSCRIPCIÓN EN SIEF Y REGISTRO:

1. Acceder al sitio web a través del enlace Registro de Acceso Único de Fiocruz (<http://loginunico.fiocruz.br/>);
 2. Haga clic en "Crea tu cuenta";
 3. Seleccione una de las opciones: brasileño, extranjero sin CPF o extranjero con CPF;
 4. Complete sus datos personales, lea los términos de uso y confirme el campo "He leído y acepto los términos de uso";
 5. Haga clic en la opción "No soy un robot" y luego haga clic en "Siguiente";
 6. Verifique que su correo electrónico sea correcto y haga clic en "Siguiente" para activar su cuenta;
 7. Verifique la recepción del código de acceso en la bandeja de entrada de su correo electrónico. Ingrese la clave de acceso recibida por correo electrónico, en el campo "Código de 06 dígitos" y luego haga clic en Verificar";
 8. Se mostrará un mensaje de confirmación: "Su cuenta fue creada exitosamente", haga clic en "Autenticar";
 9. Una vez registrado o si ya se registró en el "Login Único Fiocruz", acceda a la opción "Servicios Fiocruz" en el menú de la izquierda. Haga clic en "Docencia" y luego en "Abrir Convocatorias Públicas";
 10. En la opción "Nivel", elija "Maestría" y "Filtro";
 11. Seleccionar la opción "Maestría en Biociencias y Biotecnología 2025";
 12. En la página siguiente, haga clic en "Registrarse";
 13. Complete todos los campos obligatorios en el formulario de registro haciendo clic en la opción "Siguiente" en cada página. En el campo Capacitación, deberá incluir información de graduación.
 14. Si se reservan plazas en Acción Afirmativa, el candidato deberá realizar la elección al registrarse.
 15. Agregue los documentos requeridos y haga clic en "Siguiente";
 16. Agregue los archivos relacionados con los archivos adjuntos según los requisitos, teniendo en cuenta que algunos son obligatorios, y haga clic en "Siguiente";
 17. A continuación, el candidato comprobará los datos y si se han enviado todos los documentos. Luego, deberá hacer clic en "Confirmar" para completar su registro. El candidato puede regresar a esta página y editar los documentos más tarde;
 18. Una vez completados todos los pasos, el candidato podrá guardar el recibo de inscripción haciendo clic en "Generar pdf".
- NOTA: Si se desconectó o se abandonó la sesión, puede volver a la página sistema a través del enlace (<https://acesso.fiocruz.br/meu-acesso/servicosfiocruz/ensino/minhas-inscricoes>), haciendo clic en "Editar registro".



ANEXO IV - TÉRMINOS DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y SONIDO DE VOZ CON FINES EDUCATIVOS Y
INVESTIGACIÓN

I, _____ candidato en la Convocatoria de Selección Pública para el curso de maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz, inscripción n.

_____ Conozco y autorizo la grabación y uso de mi imagen y/o sonido de voz, como parte de los requisitos obligatorios para las etapas de esta Convocatoria de Selección Pública.

Soy consciente de que no habrá difusión de mi imagen ni del sonido de mi voz a través de ningún medio de comunicación, ya sea televisión, radio o internet, salvo las actividades vinculadas a la docencia y la investigación explicadas anteriormente.

También soy consciente de que la guardia y otros procedimientos de seguridad relacionados con imágenes y sonidos de voz son responsabilidad del Programa de Postgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz. Por aquí,

Declaro que conozco, acepto y autorizo el uso, en los términos antes descritos, de mi imagen y/o sonido de voz.

Este documento será conservado por el Programa de Postgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz, disponible para consulta.

_____, ____ de _____ de _____.

Firma del candidato



ANEXO V - Declaração de leitura, entendimento y conformidad con la convocatoria pública

Declaro que [nombre del candidato], inscrito en el proceso de selección de Maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología es consciente y está de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública para el proceso de selección 2025 y sus anexos. Es responsabilidad del candidato comprender, veracidad y legitimidad de la información y documentos presentados durante la proceso de selección.

Lugar, fecha (Nombre y firma)

ANEXO VI – CARTA DE LIBERACIÓN DEL DIRECTOR

Al Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología, Secretaría
Académico/Instituto Carlos Chagas/Fiocruz

declaro a _____ los fines apropiados que _____ empleado/sirviente
_____, registro
No. _____, CPF _____ No. _____, atestado _____ nodo _____ sector
_____, está autorizado, si se aprueba
en la convocatoria pública de selección del Programa, para quedar liberados de sus actividades
labor para cursar materias obligatorias y optativas, desarrollar su
investigación, participar en las etapas de calificación y defensa de tesis (presencias
o en un sistema remoto síncrono), sin ningún daño para el empleado.

_____, _____ de _____ de _____.

Firma y sello del jefe inmediato

ANEXO VII – DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES DEL PPGBB

Declaro, a tú adeudado propósitos, qué I,

nacionalidad _____, titular del número de identidad
_____ expedido por _____ y número CPF _____, Soy
consciente de que fui aprobado en el proceso de selección 2025 para el Programa de Posgrado
Stricto sensu en Biociencias y Biotecnología (PPGBB) del Instituto Carlos Chagas/Fundação
Oswaldo Cruz.

Declaro que soy consciente de que se requiere dedicación a las actividades del Programa de Posgrado
concomitantemente, según el Reglamento de la Convocatoria de Selección y del Programa, que incluye:

- Tomar cursos obligatorios y optativos para completar el número total de créditos (20 créditos)
necesarios para obtener el título de Maestría en Biociencias y Biotecnología e indicados por el
tutor;
- Construir un proyecto de investigación junto con asesor(es).
- Ejecutar el proyecto de investigación;
- Mantener la debida confidencialidad respecto de los datos y la información obtenida en la investigación;
- Elaborar un informe de calificación, incluyendo los resultados parciales alcanzados hasta esta etapa,
así como posibles cambios y/o dificultades, presentando estos resultados al banco
examinador;
- Actuar en todas las etapas de acuerdo con el supervisor(es);
- Presentar los resultados finales del proyecto desarrollado en forma de disertación de maestría.
y a un tribunal examinador, mediante defensa pública.

Finalmente, me declaro consciente de las normas y lineamientos descritos en el Reglamento del PPGBB en
Nivel de maestría.

Lugar y fecha: _____

Firma del estudiante: _____